



Servientrega
Centro de Soluciones

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 11 / 2019 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: 28 / 11 / 2019



GUIA No. 2052650399

CÓDIGO SER: SER116841 SER116841

KR 42 B 18 A 85 BARRIO PANDIACO OF ARCHIVO Y

CORRESPONDENCIA

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teléfono: 31177189-31 D.I./NIT: 800103923 Cod. Postal: 520002

Cd.: PASTO Dpto.: NARIÑO

País: COLOMBIA email: CORRESPONDENCIASED@GMAIL.COM

REMITENTE

DESTINATARIO

PSO
55

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD:

PASTO

NARIÑO

F.P.:

CREDITO

NORMAL

M.T.:

TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3			
---	---	---	Desconocido	1	---
---	---	---	Rehusado	2	---
---	---	---	No reside		
---	---	---	No reclamo	3	---
---	---	---	Dirección errada		
---	---	---	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2052650399



FECHA Y HORA DE ENTREGA

[Handwritten signature]

CALLE 19 NO. 23 - 47 OFICINA 202

Nombre: EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER

Teléfono: 0 / 0

D.I./NIT: 0

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 520003

email: HACIENDA@HOTMAIL.COM

Dice Contener: RE-3652

Obs. para Entrega: ATENCION AL CIUDADANO

Vr. Declarado: \$ 5,000

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 6,000.00

Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00

No. Remisión:

Vr. Total: \$ 6,000.00

No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes - Licencia No. 800 de Super Transporte - MATRÍCULA Licencia No. 1776 del 29 de Septiembre de 2016

REMITENTE

República de
Colombia



Pasto, 31 de octubre de 2019



Secretaría de
Educación

NAR2019EE025122



Señor(A)

EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER

CALLE N° 23 - 47 OFI 202 SAN JUAN DE PASTO - *CALL 19 # 2347*

Nariño, Nariño

7291895

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER EN REPRESENTACION DE ISABEL ELENA ANGULO CAMPAZ RESOLUCION 3652 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Que, el día **13 de septiembre de 2019**, la Señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. **3652 de septiembre de 2019**, para lo cual se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1°. NEGAR** por improcedente la solicitud de revocatoria al contenido de la Resolución NO. 5845 de fecha 29 de diciembre de 2017, expedida por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, ordenando el descuento salarial por días no laborados a unos docentes en el ramo de la educación, en cuya relación se encuentra la peticionaria **ISABEL ELENA ANGULO CAMPAZ**, identificada con C.C. No. 66.836.016 de Cali (V). **ARTICULO 2°: RECONOCER** personería al abogado **EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER**, identificado con C. C. No. 5.332.594 de Sandona (N), y portador de la T. P., No. 88.596 del Consejo Superior de la Judicatura, para obrar como apoderado de la señora **ISABEL ELENA ANGULO CAMPAZ**, identificada con C. C. No. 66.836.016 de Cali (V), en los términos del poder conferido en la Notaria Cuarta del Circulo de Pasto el 21 de agosto de 2019 **ARTICULO 3°. NOTIFICAR** esta decisión al abogado **EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER** en los términos de los Artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA.,- entregando copia autentica, integra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente NO procede recurso alguno. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: Calle 19 No. 23 ? 47 Oficina 202 segundo piso, Pasto ? Nariño; teléfono celular 3183435279, teléfono fijo: 7291895, Correo electrónico: pilarmelo@hotmail.com. **ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante comunicado se solicitó la comparecencia del señor (A) **EDUARDO APOLINAR MELO SANTANDER** para realizar la diligencia de notificación personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entrega de la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en **tres (03) folios**, se realiza la notificación por aviso de

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa

República de
Colombia



Secretaría de
Educación

conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos:

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO



Gobierno
Abierto

Innovación
Social

Economía
Colaborativa